ANEP | UTU | DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-003291

Res. 4094/2022

Montevideo, 21 de julio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 2827/2022 de fecha 3 de junio de 2022, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que en estos obrados surge el Acta, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Homologar el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Río Negro:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	CHEVESTE, Oscar	3.181.546-8	80,00
2	MENINI, Isella	4.529.515-5	55,50
3	CANO, Laura	4.859.171-6	51,50
4	BEVEGNI, Luciano	4.178.647-5	48,00
5	NOLASCO, Victoria	4.757.111-4	47,50
6	GIMÉNEZ, Ma. Rosa	3.784.116-6	43,50
7	RODRÍGUEZ, Lorena	5.010.575-1	42,00
8	ABERASTEGUY, Silva	3.455.367-9	40,00
9	PASEK, Cecilia	4.456.526-6	38,00
10	CALDERÓN, Pamela	2.946.562-5	37,00
11	ACEREDO, Ciro	4.583.572-3	35,00
12	FERNÁNDEZ, Gladys	1.474.289-6	32,00
13	CURTI, Gabriela	4.452.323-6	30,00
14	MELÉNDREZ, Maximo	4.835.414-8	29,00
15	ZURBRIGK, Natalia	4.193.183-8	28,00

2) Autorizar al Programa Gestión de Recursos Humanos a la realización del Acto eleccionario correspondiente.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.

Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss